



Asamblea General

Distr. general
19 de septiembre de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 138 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Informe sobre el uso de la autorización para contraer compromisos de gastos y solicitud de una subvención para el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado de conformidad con la sección XI de la resolución [76/246](#) de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2021, por la que la Asamblea, entre otras cosas, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una cantidad que no superase los 2.773.300 dólares, a fin de complementar los recursos financieros voluntarios del Tribunal Especial Residual para Sierra Leona para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, y le solicitó que la informara acerca del uso de la autorización para contraer compromisos de gastos en el contexto de su siguiente informe. En el informe se aborda el uso de la autorización para contraer compromisos de gastos y se solicita una subvención de 2.910.500 dólares para que el Tribunal pueda seguir ejerciendo su mandato en 2023.



I. Introducción

1. De conformidad con el artículo 3 del Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Sierra Leona sobre el Establecimiento del Tribunal Especial Residual para Sierra Leona, los gastos del Tribunal se deben sufragar con contribuciones voluntarias de la comunidad internacional, y las partes y el Comité de Supervisión pueden considerar otros medios de financiar el Tribunal. Este mecanismo de financiación ha planteado graves dificultades para que el Tribunal siga siendo sostenible, poniendo en peligro el cumplimiento efectivo de su mandato. Desde 2015, el Tribunal no ha recibido contribuciones voluntarias suficientes para su funcionamiento y ha tenido que depender de subvenciones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

2. Tras un intercambio de cartas mantenido en agosto de 2021 por el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad (véanse [S/2021/737](#) y [S/2021/738](#)), en un informe a la Asamblea General ([A/76/329](#)) el Secretario General solicitó una subvención de 2.919.300 dólares para el Tribunal Especial Residual para 2022.

3. Habiendo examinado el informe del Secretario General y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/76/7/Add.9](#)), la Asamblea General, en la sección XI de su resolución [76/246 A](#), de 24 de diciembre de 2021, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un monto que no superase los 2.773.300 dólares para complementar los recursos financieros voluntarios del Tribunal Especial Residual para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. La Asamblea también hizo suyas las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva y reafirmó la alta prioridad otorgada a la labor del Tribunal. La Asamblea acogió con beneplácito el apoyo multiforme en especie prestado al Tribunal por varios países y alentó a todos los Estados Miembros a que proporcionaran apoyo voluntario al Tribunal. La Asamblea también solicitó al Secretario General que informara sobre el uso de la autorización para contraer compromisos de gastos en el contexto de su siguiente informe. Por consiguiente, en el presente informe se aborda el uso de la autorización otorgada para contraer compromisos de gastos en relación con el Tribunal para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

4. En el momento de redactar el informe, las contribuciones y promesas de contribución recibidas por el Tribunal Especial Residual durante el período comprendido entre octubre de 2021 y julio de 2022 ascendían a 97.478 dólares, que incluyen 21.143 dólares en contribuciones no reservadas (11.103 dólares para 2021 y 10.040 dólares para 2022) y contribuciones para fines específicos por valor de 76.335 dólares para proyectos especiales. Los proyectos especiales son actividades ordenadas por el Presidente del Tribunal o exigidas por el Estatuto del Tribunal, pero que no están incluidas en el presupuesto ordinario de este ni en la solicitud de subvención a las Naciones Unidas. Esas actividades se recogen en el párrafo 39.

5. Pese a los esfuerzos desplegados por el Secretario General, el Gobierno de Sierra Leona, los miembros del Comité de Supervisión y los funcionarios principales del Tribunal Especial Residual a fin de recaudar contribuciones voluntarias en 2022, solo se ha recibido una contribución por un importe de 10.000 euros (10.040 dólares) para ese año, además del compromiso contraído por Qatar en 2021 (30.000 dólares) para su uso en 2022. Las perspectivas de que vaya a haber más compromisos son mínimas. Hasta el momento, no se han hecho promesas ni contribuciones para el ejercicio económico de 2023.

6. Por ello, en su carta de fecha 10 de agosto de 2022 ([S/2022/623](#)), el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de que no había suficientes contribuciones voluntarias para que el Tribunal Especial Residual continuara funcionando después

de 2022. Además, expresó su intención de proponer a la Asamblea General que los gastos del Tribunal correspondientes a 2023 se sufragaran mediante una subvención con cargo al presupuesto por programas prorrateado, como medida temporaria para hacer frente a la situación financiera actual, y que seguiría tratando de conseguir nuevas contribuciones voluntarias para el Tribunal.

7. En su respuesta de fecha 15 de agosto de 2022 (S/2022/624), la Presidencia del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que los miembros del Consejo habían tomado nota de la intención expresada en su carta, en el entendimiento de que la subvención sería reembolsada posteriormente con cargo a las contribuciones voluntarias recibidas por el Tribunal y que el carácter voluntario del mecanismo de financiación del Tribunal no se modificaría.

II. Antecedentes históricos

8. El Tribunal Especial Residual se creó en virtud del Acuerdo sobre el Establecimiento del Tribunal Especial Residual para Sierra Leona, concertado en agosto de 2010, con la anuencia del Consejo de Seguridad. El mandato del Tribunal consiste en desempeñar funciones residuales esenciales del Tribunal Especial para Sierra Leona. Este último se creó en virtud de un acuerdo concertado en 2002 conforme a lo establecido en la resolución 1315 (2000) del Consejo, en la que este encomendó al Secretario General que negociara un acuerdo con el Gobierno de Sierra Leona a fin de crear un tribunal especial independiente con el objetivo primordial de enjuiciar a quienes correspondiera la mayor responsabilidad por la comisión de crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario, así como delitos tipificados en la legislación de Sierra Leona, que se hubieran cometido dentro de su territorio. El Tribunal Especial para Sierra Leona formuló acusaciones contra 13 personas. Tres de esos acusados han muerto y uno sigue prófugo. Los nueve restantes, entre ellos el ex-Presidente de Liberia, Charles Ghankay Taylor, fueron declarados culpables y condenados a penas de prisión de entre 15 y 52 años.

9. Una vez concluido su mandato, el Tribunal Especial para Sierra Leona puso fin a sus actividades el 31 de diciembre de 2013 y sus funciones residuales pasaron al Tribunal Especial Residual. Entre las funciones que este último desempeña cabe mencionar: supervisar la ejecución de las penas; revisar las sentencias condenatorias y absolutorias; actuar en casos de desacato; otorgar protección y apoyo a los testigos y las víctimas; mantener, conservar y gestionar los archivos del Tribunal Especial para Sierra Leona y los archivos del propio Tribunal Especial Residual; responder a las solicitudes cursadas por autoridades nacionales en cuanto al acceso a las pruebas y las reclamaciones de indemnización; facilitar la defensa y la asistencia letrada en los procesos de los que se ocupe; y prevenir el doble enjuiciamiento por los mismos hechos mediante el seguimiento de las actuaciones judiciales nacionales. Además, el Tribunal Especial Residual está facultado para juzgar al acusado que sigue prófugo, Johnny Paul Koroma, si estuviera vivo y si su causa no fuera remitida a una jurisdicción nacional competente.

10. El Tribunal Especial Residual comenzó a funcionar el 1 de enero de 2014. Tiene su sede provisional en La Haya (Países Bajos) y una suboficina en Freetown dedicada a prestar protección y apoyo a los testigos y a coordinar las cuestiones relacionadas con la defensa. De conformidad con el artículo 6 del Acuerdo sobre el Establecimiento del Tribunal Especial Residual para Sierra Leona, el arreglo actual sobre la ubicación del Tribunal permanecerá en vigor hasta que las Naciones Unidas y el Gobierno de Sierra Leona acuerden otra cosa.

III. Progresos realizados hasta la fecha

A. Estructura y sistemas del Tribunal Especial Residual

Renovación del nombramiento del Fiscal

11. El mandato de tres años del Fiscal, James Johnson, finalizó en septiembre de 2022. Tras celebrar consultas con el Gobierno de Sierra Leona, el Secretario General volvió a nombrar al Fiscal por un período de tres años.

Lista de magistrados

12. El 2 de noviembre de 2021, el Gobierno de Sierra Leona nombró al Magistrado Alusine Sanie Sesay, del Tribunal Supremo de Sierra Leona, y la Magistrada Tonia Barnett, del Tribunal de Apelación de Sierra Leona, para que formaran parte de la lista de magistrados del Tribunal Especial Residual, de conformidad con el artículo 11, párrafo 3, del Estatuto del Tribunal. Los Magistrados Sesay y Barnett prestaron juramento ante el Magistrado Jon Kamanda, entonces Presidente del Tribunal, como miembros de la lista de magistrados el 30 de noviembre de 2021. Los dos nuevos magistrados suceden al fallecido Magistrado John Bankole Thompson, que murió en mayo de 2021, y a la Magistrada Miatta Maria Samba, que juró su cargo como magistrada de la Corte Penal Internacional en marzo de 2021.

13. La reunión plenaria presencial de los magistrados, que estaba prevista para noviembre de 2021, se aplazó debido al aumento del número de casos de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los Países Bajos. El 16 de diciembre de 2021, el Presidente del Tribunal Especial Residual notificó a la Secretaria la adopción (por mayoría de los magistrados del Tribunal) de las enmiendas a las reglas 18 y 20 de las Reglas de Procedimiento y Prueba del Tribunal. Las reglas 18^{ter} y 20^{ter} enmendadas prorrogaron el mandato del Presidente y la Vicepresidenta en ejercicio hasta el momento en que pudiera celebrarse una reunión plenaria presencial para elegir un nuevo Presidente de conformidad con el artículo 12 del Estatuto del Tribunal. Las reglas enmendadas se presentaron a la Secretaria en virtud de la regla 6 D) de las Reglas de Procedimiento y Prueba. La Secretaría publicó la versión enmendada de las Reglas de Procedimiento y Prueba en diciembre de 2021, antes de que expiraran los mandatos del Presidente y la Vicepresidenta.

14. La reunión plenaria de los magistrados se celebró en La Haya los días 3 y 4 de marzo de 2022. El Magistrado Pierre G. Boutet, del Canadá, fue elegido por los integrantes de la lista de magistrados como Presidente del Tribunal Especial Residual por un período de dos años, para suceder al Magistrado Jon Kamanda, de Sierra Leona, y el Magistrado Emmanuel E. Roberts, de Sierra Leona, fue elegido Vicepresidente por un período de dos años, para suceder a la Magistrada Teresa Doherty, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

15. El acuerdo de sede provisional para el Tribunal Especial Residual en los Países Bajos está en vigor desde 2014. Dicho acuerdo está en proceso de revisión, y hay reuniones previstas para finales de 2022 para debatir diversas propuestas. El Tribunal está colaborando con otras organizaciones internacionales en La Haya, entre ellas el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales y la Corte Penal Internacional, para abordar las cuestiones planteadas en una de las notas verbales relativas a las obligaciones de los abogados defensores respecto a los impuestos sobre la renta en los Países Bajos, enviadas por las autoridades de este último país en marzo de 2019.

B. Actividades del Tribunal Especial Residual

16. El Tribunal Especial Residual sigue desempeñando las funciones residuales del Tribunal Especial para Sierra Leona. Entre las funciones que ejerce, cabe señalar el apoyo a la protección de los testigos, el seguimiento de la ejecución de las penas y de la concesión de libertad condicional anticipada, la respuesta a las solicitudes de información y pruebas que presenten las fiscalías nacionales, y la gestión y conservación de los archivos. Además, el Tribunal se ocupa ocasionalmente de procedimientos judiciales y administrativos *ad hoc*. En las secciones que figuran a continuación se ofrece una visión general de las actividades del Tribunal Especial Residual.

1. Protección de testigos y víctimas

17. De conformidad con el artículo 18 del Estatuto del Tribunal Especial Residual, la Oficina de Protección y Apoyo a los Testigos y las Víctimas continúa vigilando y prestando apoyo activamente a 72 testigos en Sierra Leona, así como a los testigos que residen fuera de ese país, y mantiene información actualizada sobre todos ellos gracias a contactos periódicos. La Oficina continúa coordinando la aplicación con carácter ininterrumpido de medidas de protección, tales como la mejora de la seguridad de las viviendas de los testigos, la reubicación y la prestación de asistencia social y médica a los testigos vulnerables. Asimismo, sigue manteniendo contactos con las autoridades y los organismos pertinentes que prestan apoyo a los testigos.

18. Como parte de su compromiso de examinar la escala, el alcance y la naturaleza de sus funciones residuales relacionadas con los testigos, la Secretaría sigue manteniendo los nombres de 41 testigos con niveles de amenaza bajos en su archivo inactivo y 72 testigos en su archivo activo, que siguen necesitando protección y apoyo. La Secretaría no ha adoptado una actitud proactiva para ponerse en contacto con los testigos del archivo inactivo. En 2021, uno de los testigos del archivo inactivo se dirigió al personal de protección de testigos para solicitar apoyo médico, que le fue proporcionado. La Secretaría continuará el enfoque de mantener un archivo inactivo otros dos o tres años, antes de tomar una decisión sobre el cierre de ese archivo, decisión que estará sujeta a la aprobación del Presidente del Tribunal. Se ha revisado el número de años para la conservación del archivo inactivo de uno o dos años a dos o tres, dada la reciente preocupación por la seguridad expresada por los testigos en relación con las próximas elecciones en Sierra Leona y Liberia. El enfoque podrá volver a revisarse en función de factores como el impacto de la situación política en los testigos en Sierra Leona y en otros países.

19. La Oficina de Protección y Apoyo a los Testigos y las Víctimas sigue prestando apoyo a los testigos por teléfono o mediante misiones sobre el terreno. Se han llevado a cabo misiones sobre el terreno en Liberia y dentro de Sierra Leona para comprobar el bienestar y la seguridad de los testigos. Durante la comprobación de los niveles de bienestar y seguridad, se prestó especial atención a la fuente confidencial que denunció represalias en 2021 y que había regresado a su ciudad natal. La persona afectada informó a los oficiales encargados de los testigos de que vivía con miedo constante debido a la presencia de excombatientes en su ciudad de residencia. La Oficina se sigue coordinando con la fuente para garantizar su seguridad personal. La investigación sobre la denuncia presentada en 2021 sigue sin ser concluyente. La Oficina también llevó a cabo evaluaciones de las amenazas a raíz de las quejas de otros dos testigos por motivos de seguridad. Tras la evaluación de la amenaza, se proporcionó asistencia a los testigos para el refuerzo de su seguridad. En enero de 2022, la Secretaría y el Fiscal escribieron una carta conjunta a un Estado anfitrión en relación con un perito protegido por el Tribunal Especial que expresó su

preocupación por la seguridad en cuanto al regreso inmediato de su familia a Sierra Leona en caso de que el Estado anfitrión les exija regresar.

20. La fase de juicio de la causa relativa a Gibril Massaquoi, que comenzó en febrero de 2021 ante un tribunal finlandés, concluyó en abril de 2022 con una sentencia absolutoria de todos los cargos. El fiscal finlandés ha recurrido la sentencia. El Sr. Massaquoi es un ciudadano de Sierra Leona y ex testigo ante el Tribunal Especial con conocimiento directo de los hechos. El Sr. Massaquoi fue acusado por el fiscal finlandés del asesinato de civiles, crímenes de guerra agravados y crímenes de lesa humanidad agravados cometidos en Liberia entre 1999 y 2003. Antes de dictar su sentencia en abril, el tribunal finlandés celebró audiencias en Finlandia y posteriormente se trasladó a Monrovia para oír a los testigos desde finales de febrero hasta abril de 2021 y se reunió en Freetown en mayo de 2021 para oír a los testigos que residen allí, tras lo cual regresó a Finlandia. En septiembre de 2021, el tribunal finlandés se trasladó de nuevo a Monrovia para oír a más testigos y, en octubre de 2021, reanudó las audiencias en Finlandia. El Tribunal Especial Residual supervisó el juicio de Massaquoi en todos los lugares donde tuvo lugar. Durante ese juicio surgió un asunto relacionado con un testigo protegido por el Tribunal Especial. El Presidente del Tribunal Especial Residual se ocupa actualmente de la cuestión.

2. Procedimientos judiciales y administrativos

21. El Tribunal Especial Residual sigue llevando a cabo diversos procedimientos judiciales y administrativos, incluidos procedimientos relacionados con el cumplimiento por las personas condenadas de los acuerdos de libertad condicional anticipada.

22. Un acusado por el Tribunal Especial para Sierra Leona, el Sr. Koroma, sigue prófugo y su situación continúa siendo incierta. Aunque, según algunas declaraciones de testigos formuladas durante el juicio, el Sr. Koroma podría haber fallecido, en 2017 y 2018 circularon rumores periódicos de que podría seguir con vida. No obstante, ninguno de esos rumores ha sido corroborado. En 2021, el Fiscal volvió a presentar a la sazón al Fiscal General y Ministro de Justicia de Sierra Leona una solicitud de asistencia al Gobierno para confirmar o desmentir los rumores sobre el Sr. Koroma.

23. Persiste la expectativa, basada en el asesoramiento prestado recientemente por la Oficina de Defensa, de que uno de los presos del Tribunal Especial Residual tome medidas para solicitar una revisión de su sentencia de conformidad con el artículo 22 del Estatuto del Tribunal. Se podría presentar una solicitud de revisión de conformidad con el artículo 22, que dispone que, cuando salga a la luz un hecho nuevo del que no se tuvo conocimiento durante la tramitación de la causa en el Tribunal Especial o en la Sala de Primera Instancia o la Sala de Apelación del Tribunal Especial Residual y que pudiese haber constituido un factor decisivo en el fallo, el condenado o el Fiscal podrán presentar una petición de revisión de la sentencia. En mayo de 2022, la Oficina de Defensa, siguiendo instrucciones de Charles Taylor, nombró a Silas Chekera abogado defensor a título gratuito.

24. El 13 de diciembre de 2021, el Presidente del Tribunal emitió su decisión pública y sus directrices definitivas en la acusación formulada contra la Secretaria sobre la malversación de fondos. La acusación fue difundida en las redes sociales por Ibrahim Bazy Kamara, un condenado por el Tribunal Especial que cumple condena en Rwanda. El Presidente estimó que las acusaciones carecían de fundamento. A la decisión del Presidente se adjunta un video en el que el Sr. Bazy Kamara se retracta de su acusación infundada y pide disculpas a la Secretaria por su comportamiento. El Presidente ordenó que el video con la disculpa recibiera la mayor difusión posible.

25. En marzo de 2022, el Presidente del Tribunal, Magistrado Boutet, ordenó a la Secretaria que tomara medidas para determinar si Augustine Gbao había incumplido todas o algunas de las condiciones de su libertad anticipada, en particular las relacionadas con el requisito de participar en un plan de servicio voluntario comunitario, a fin de determinar las opciones disponibles para garantizar el pleno cumplimiento por parte del Sr. Gbao y de evaluar la realidad de su estado físico y de salud, incluso con pruebas médicas. La Secretaria designó a un contratista independiente para que realizara la evaluación. Como elemento de juicio adicional para el Presidente en su consideración del asunto, la Secretaria también solicitó los servicios de un médico independiente para que revisara el historial médico del Sr. Gbao, que fue presentado por la Oficina de Defensa, y emitiera un dictamen médico sobre su aptitud para llevar a cabo el trabajo voluntario comunitario (agricultura) que se había comprometido a realizar. El informe sobre la evaluación y el dictamen médico se han presentado al Presidente para su consideración.

26. El 28 de marzo de 2022, el Presidente del Tribunal ordenó a la Secretaria que nombrara un fiscal independiente, de conformidad con la regla 77 C) iii), para investigar la denuncia de que una persona o personas pueden haber interferido consciente y deliberadamente en la administración de justicia del Tribunal Especial o el Tribunal Especial Residual e incurrido en desacato al Tribunal Especial o el Tribunal Especial Residual. El 28 de abril de 2022, se nombró un abogado independiente. La investigación del abogado independiente sobre la denuncia sigue su curso.

3. Supervisión de la ejecución de las penas

27. De conformidad con el artículo 23 de su Estatuto, el Tribunal Especial Residual tiene la responsabilidad de supervisar la ejecución de las penas de las personas condenadas por el Tribunal Especial para Sierra Leona. El Tribunal Especial Residual tiene actualmente a cinco personas bajo custodia: una, el Sr. Taylor, en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y otras cuatro en Rwanda. Además, dos condenados están cumpliendo en Sierra Leona el resto de sus penas en el marco del programa de libertad condicional anticipada del Tribunal.

28. La Oficina de la Secretaria y la Oficina de Defensa siguen manteniendo un estrecho contacto con las autoridades del Reino Unido, Rwanda y Sierra Leona en relación con el cumplimiento de las penas de los presos del Tribunal Especial para Sierra Leona, entre otras en cuestiones relativas a las visitas familiares, las condiciones de encarcelamiento y la prestación de asistencia jurídica. En coordinación con la Oficina de la Secretaria, la Oficina de Defensa sigue respondiendo a las solicitudes específicas de los condenados.

29. La Secretaria, el Asesor de Prisiones del Tribunal Especial Residual y el Defensor Principal celebraron consultas con las autoridades penitenciarias del Reino Unido y Rwanda para discutir las condiciones de encarcelamiento y la reanudación de las visitas familiares y las visitas anuales del Tribunal. Las autoridades penitenciarias informaron de que dichas visitas podían reanudarse dada la flexibilización de las restricciones relacionadas con la COVID-19. El Asesor de Prisiones visitó al Sr. Taylor en mayo de 2022 y se reunió también con el personal y las autoridades penitenciarias. Se han realizado consultas de seguimiento para abordar las cuestiones planteadas por el Sr. Taylor. Los presos de Rwanda recibieron visitas familiares en julio. En este momento no está claro si las autoridades inspectoras, a saber, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, realizarán sus respectivas visitas anuales al Reino Unido y Rwanda en 2022.

30. Allieu Kondewa y el Sr. Gbao siguen cumpliendo el resto de sus condenas de 20 y 25 años en sus comunidades de Bo y Blama, respectivamente, en Sierra Leona, en virtud de un acuerdo de libertad condicional anticipada. El Sr. Kondewa cumplirá su condena en mayo de 2023, y el Sr. Gbao en 2028, si siguen respetando las condiciones de su libertad condicional anticipada. La Oficina de Defensa y la Oficina de la Secretaría llevaron a cabo controles sobre el terreno en las comunidades donde se encuentran los Sres. Gbao y Kondewa para supervisar y confirmar el cumplimiento de las respectivas condiciones impuestas cuando se les concedió la libertad condicional anticipada. Ambos condenados están respetando las condiciones generales del acuerdo de libertad condicional anticipada, aunque el Sr. Gbao no ha cumplido plenamente una de las condiciones especiales que se le impusieron, como se explica en el párrafo 25.

31. En cumplimiento de la directriz del Presidente del Tribunal Especial Residual que figura en su decisión de 8 de septiembre de 2020, el Tribunal organizó nuevos cursos de formación para la policía, los funcionarios del servicio penitenciario y la sociedad civil sobre los programas del Tribunal de libertad condicional anticipada y de protección y apoyo a los testigos y las víctimas. Los cursos se impartieron en colaboración con la sociedad civil desde diciembre de 2021 hasta julio de 2022, a través de un proyecto especial financiado por Italia. Los cursos tuvieron lugar en 27 localidades de los 16 distritos de Sierra Leona. También se organizaron debates en radio para conversar sobre la formación y llegar a un público más amplio en los distintos distritos.

4. Asistencia a las autoridades nacionales y cooperación estatal

32. El Tribunal Especial Residual ha seguido recibiendo solicitudes de asistencia de las autoridades nacionales y respondiendo a ellas. Desde su creación, el Tribunal Especial Residual ha recibido al menos 79 solicitudes de ese tipo, incluidas 24 desde octubre de 2021. Si bien algunas de ellas están en curso, muchas otras han recibido respuestas completas por intermedio de la Secretaría del Tribunal, la Fiscalía y la Oficina de Defensa. Se trata de solicitudes de información sobre personas acusadas de haber participado en crímenes relacionados con la guerra durante los conflictos de Sierra Leona o Liberia, que ahora están siendo sometidas a juicio o que residen en calidad de asiladas u otra situación en lugares bajo la jurisdicción de la autoridad que formula la solicitud. Las solicitudes también se refieren al intercambio de experiencias con otros tribunales y a la investigación de delitos nacionales e internacionales, incluidas las infracciones de las normas de inmigración.

5. Mantenimiento de los archivos y administración de los tribunales

33. Han proseguido las labores de mantenimiento de los archivos del Tribunal Especial para Sierra Leona y del Tribunal Especial Residual. Los archivos originales permanecen en el Archivo Nacional de los Países Bajos en La Haya. Los archiveros han venido trabajando para completar el archivo de todos los datos y documentos del Tribunal Especial para Sierra Leona. Los archivos físicos del Tribunal Especial Residual ocupan aproximadamente 600 metros lineales de legajos en papel y los archivos digitales ocupan unos 13,4 terabytes. Además, las grabaciones audiovisuales originales de todas las actuaciones judiciales almacenadas en el Archivo Nacional ocupan unos 150 terabytes.

34. A pesar de los retos que plantean las labores de archivo, se han realizado avances significativos en la absorción del retraso de los archivos. Como se indicó en el informe anterior del Secretario General (A/76/329), en 2019 el Tribunal dio prioridad al archivo de sus expedientes judiciales en cumplimiento de la recomendación de la Asamblea General (véase la resolución 73/279 A), y completó la tarea en abril de 2021.

En mayo de 2021 se inició el examen de los expedientes administrativos y jurídicos de la Oficina de la Secretaria para cumplir con los requisitos del Tribunal, examen que sigue en curso. La Asamblea General, en su resolución 76/246 A (secc. XI, párr. 9), alentó al Tribunal a que siguiera ocupándose de terminar la digitalización completa de los archivos con los recursos disponibles, por lo que los archiveros están llevando a cabo estos proyectos simultáneamente. Los archiveros han dado prioridad a la digitalización de los expedientes administrativos que serían necesarios para la auditoría de las cuentas de 2021 del Tribunal. Entre las demás tareas prioritarias destaca la revisión de las cintas originales de las grabaciones judiciales que, según se ha indicado, se encuentran en estado defectuoso. Para ello es necesario recuperar de los Archivos Nacionales las videocámaras originales que contienen las grabaciones de los procesos judiciales del Tribunal Especial, a fin de evaluar si el defecto se debe a la degeneración de las grabaciones de video (guardadas en formato MPEG4) o a la mala calidad de las grabaciones producidas por las videocámaras. Estas incidencias, junto con la inevitable ausencia prolongada por motivos de salud o familiares de personal archivero clave en 2022, han afectado al avance de la digitalización de los expedientes del Tribunal y a la revisión de los expedientes de la Oficina de la Secretaria.

35. Aún no ha comenzado la conservación digital de los archivos audiovisuales del Tribunal, a baja escala y con una buena relación costo-eficacia, que estaba previsto que comenzara en 2020, debido a las prioridades de archivo mencionadas anteriormente.

36. De conformidad con el artículo 7, párrafo 2, del Acuerdo sobre el Establecimiento del Tribunal Especial Residual para Sierra Leona, los archivos del Tribunal Especial para Sierra Leona deben ponerse a disposición del público en Sierra Leona, en formato electrónico e impreso, a fin de preservar y promover el legado del Tribunal Especial. En Freetown, la conservación, reorganización, etiquetado y embalaje de los archivos públicos del Tribunal Especial comenzó en junio de 2021 y se completó en marzo de 2022, gracias a un proyecto especial financiado por Global Affairs Canada. En el marco de dicho proyecto, el Tribunal recibió 247.639 dólares canadienses con el fin de preservar y promover el legado del Tribunal Especial para, entre otras cosas, garantizar un mayor acceso a los archivos públicos.

6. Legado y divulgación

37. La preservación del legado del Tribunal Especial para Sierra Leona es un elemento importante de la labor del Tribunal Especial Residual, que también procura contribuir al desarrollo de la justicia penal internacional. A este respecto, los magistrados del Tribunal Especial Residual siguen participando en actividades externas dirigidas a promover el legado del Tribunal Especial para Sierra Leona y realzar el perfil del propio Tribunal Especial Residual; algunas de ellas han sido también importantes oportunidades para recaudar fondos. Los magistrados participan en esas actividades sin costo alguno para el Tribunal Especial Residual.

38. Desde septiembre de 2021, los magistrados del Tribunal Especial Residual y otros funcionarios han llevado a cabo varias actividades de divulgación, entre las que se incluyen las siguientes:

a) La Magistrada Teresa Doherty hizo un pódcast sobre su trabajo, en particular con respecto al Tribunal Especial, para una organización dedicada a la solución de conflictos llamada Guardians of the Flame, que se creó después de los disturbios de Irlanda del Norte. Se está editando para su publicación;

b) En diciembre de 2021, la Magistrada Renate Winter participó en una conferencia virtual en la que se le concedió un premio por su contribución al avance

de la legislación sobre los derechos de la infancia, que se ha visto influenciada en gran medida por su experiencia en el Tribunal Especial;

c) En enero de 2022, el Tribunal Especial Residual, en colaboración con el Centre for International Law and Policy in Africa, conmemoró dos hechos históricos: el vigésimo aniversario de la firma, el 16 de enero de 2002, del Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Sierra Leona acerca del Establecimiento de un Tribunal Especial para Sierra Leona, y de la quema de armas que marcó el fin oficial de los 11 años de conflicto armado en Sierra Leona, el 18 de enero de 2002. La conmemoración de ambos acontecimientos se celebró en el Museo de la Paz de Freetown el 18 de enero de 2022. Las partes en el Acuerdo, representadas por el Fiscal General y Ministro de Justicia de Sierra Leona y el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, fueron los oradores principales. El Presidente del Tribunal y exfuncionarios principales del Tribunal Especial (el primer Fiscal, David Crane, y la primera Defensora Principal, Simone Monasebian) dirigieron unas palabras a la reunión de distinguidas personalidades. El Presidente del Tribunal intervino en nombre de los magistrados y el personal. Por la mañana se celebraron dos mesas redondas sobre el legado del Tribunal Especial y la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, antes de la ceremonia conmemorativa de la tarde. Un antiguo comisionado, junto con personal de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, magistrados actuales del Tribunal, personal, grupos de víctimas, representantes de la sociedad civil y miembros de la comunidad diplomática y académica, asistieron al evento virtualmente o en persona. El acto también sirvió para inaugurar el jardín conmemorativo y como ceremonia de dedicación. El Fiscal General, el Presidente del Tribunal Supremo de Sierra Leona y el Presidente del Tribunal Especial Residual dedicaron el jardín conmemorativo a la memoria de las numerosas víctimas de la brutal guerra, que tuvo lugar entre marzo de 1991 y enero de 2002;

d) El Fiscal dio una charla sobre el Tribunal Especial Residual en el Departamento de Derecho de la Universidad de Makeni;

e) En colaboración con el primer Fiscal del Tribunal Especial, la Universidad Case Western Reserve de Ohio (Estados Unidos de América) organizó en julio de 2022 un acto virtual para conmemorar el vigésimo aniversario de la creación del Tribunal Especial para Sierra Leona. Entre los ponentes se encontraban el ex Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, Hans Corell, y el ex Embajador en Misión Especial de los Estados Unidos para Asuntos de Crímenes de Guerra de la Oficina de Justicia Penal Mundial, David Scheffer, dos ex-Fiscales del Tribunal Especial y los actuales Fiscal y Secretaria del Tribunal Especial Residual;

f) En marzo de 2022, el Defensor Principal actuó como comoderador en una conferencia pública celebrada en el Fourah Bay College de Sierra Leona sobre el tema “Las lecciones del Tribunal Especial para Sierra Leona al mundo”. El ex-Fiscal del Tribunal Especial y ex Embajador en Misión Especial de los Estados Unidos para Asuntos de Crímenes de Guerra de la Oficina de Justicia Penal Mundial, Stephen Rapp, fue el orador invitado del evento;

g) La Magistrada Shireen Avis Fisher participó en varios actos, entre ellos una reunión como miembro del comité directivo del proyecto de la American Bar Association sobre normas internacionales de justicia penal, en la que compartió la experiencia del Tribunal Especial para Sierra Leona sobre la redacción de sentencias y cuestiones institucionales. También fue profesora invitada en la Facultad de Derecho del University College Cork (Irlanda), donde se le pidió que hablara sobre el Tribunal Especial para Sierra Leona y la cuestión de la responsabilidad penal de los jefes de Estado por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad;

h) La Magistrada Renate Winter participó en un coloquio internacional sobre la protección de la infancia en las crisis humanitarias, celebrado en Rabat. La Magistrada Winter habló sobre el tema “Los niños en la guerra: antes, durante y después”, utilizando la situación de Sierra Leona como ejemplo y tomando como base la jurisprudencia del Tribunal Especial para Sierra Leona;

i) En mayo de 2022, el Asesor Jurídico de la Fiscalía asistió a una reunión de expertos sobre el Protocolo de Enmiendas al Protocolo sobre el Estatuto de la Corte Africana de Justicia y Derechos Humanos (Protocolo de Malabo). La finalidad de la reunión era ultimar los proyectos de reglas de procedimiento y prueba y de elementos de los crímenes de cara a la reestructuración de la Corte, que pasará a denominarse Corte Africana de Justicia y de Derechos Humanos y de los Pueblos. La reunión se celebró en La Haya y fue organizada por el Centre for International Law and Policy in Africa. La contribución del Asesor Jurídico se basó en su experiencia en el Tribunal Especial y el Tribunal Especial Residual. El Asesor Jurídico también asistió a una reunión de la red latinoamericano-africana de profesionales de los derechos humanos y el derecho penal, organizada por Wilton Park en el Reino Unido, cuyo objetivo era crear una red de profesionales del derecho penal de los dos continentes e intercambiar experiencias en la lucha contra la impunidad de los crímenes internacionales graves. Su participación se basó en su experiencia en el Tribunal Especial y el Tribunal Especial Residual;

j) La Magistrada Renate Winter representó al Presidente del Tribunal en una reunión de magistrados que tuvo lugar en las instalaciones de las Salas Especializadas de La Haya con motivo de la inauguración de su sala de audiencias. En su interacción con los demás magistrados, la Magistrada Winter habló del mandato y de la importante labor del Tribunal Especial Residual;

k) La Oficina de Defensa del Tribunal Especial Residual participó en un seminario sobre la revisión de la política de asistencia jurídica de la Corte Penal Internacional. En el marco de este seminario, la Oficina de Defensa rellenó cuestionarios y presentó propuestas sobre cómo desarrollar el sistema de asistencia jurídica de la Corte Penal Internacional, teniendo en cuenta su experiencia en el Tribunal Especial. La Oficina de Defensa también hizo recomendaciones sobre cómo la Oficina de Defensa de la Corte Penal Internacional podría reflejar esta experiencia en el curso de sus actividades;

l) En junio de 2022, la Magistrada Shireen Fisher hizo una presentación en el marco de la serie de conferencias Hardiman, invitada por el Tribunal Supremo de Irlanda, en la que se refirió a la labor del Tribunal Especial, la responsabilidad de los jefes de Estado y la jurisprudencia del asunto Charles Taylor;

m) En julio de 2022, la Secretaria pronunció una conferencia pública sobre el “Legado del Tribunal Especial y la continuación de los trabajos del Tribunal Especial Residual” en la ceremonia del Premio de Reconciliación Nacional. La ceremonia se convocó para entregar un premio a la Secretaria por su dedicación al servicio de la justicia de transición y la promoción de los derechos humanos en Sierra Leona durante más de una década. Asistieron al acto el Vicepresidente del Tribunal Especial Residual, funcionarios del Gobierno, personal, miembros de la sociedad civil, grupos de víctimas y organizaciones nacionales e internacionales. La ceremonia de entrega fue organizada por el Centro para la Memoria y la Reparación el 7 de julio de 2022, fecha en la que también se cumplía el vigésimo tercer aniversario de la firma en 1999 del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Sierra Leona y el Frente Revolucionario Unido de Sierra Leona (Acuerdo de Paz de Lomé). La conmemoración del histórico acontecimiento formó parte de la ceremonia del Premio de Reconciliación Nacional;

n) La Secretaria celebró reuniones consultivas con organizaciones de mujeres y con un consorcio de 77 organizaciones de la sociedad civil de Sierra Leona, integradas por miembros de la comunidad, motociclistas, estudiantes universitarios y organizaciones juveniles, entre otros grupos, para informar sobre el estado y la finalización de los proyectos especiales y debatir la cuestión de la desinformación en los medios sociales en lo que respecta al Tribunal Especial Residual.

39. Además de las actividades relacionadas con la labor del Tribunal y de divulgación descritas anteriormente, en marzo de 2022, el Tribunal completó el proyecto especial de preservación y promoción del legado del Tribunal Especial para Sierra Leona financiado por Global Affairs Canada. Los logros de este proyecto incluyen la conservación de los archivos públicos del Tribunal Especial en archivadores y cajas de cartón sin ácido, y la mejora y ampliación del Museo de la Paz, que alberga los archivos públicos y los expedientes de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, para mejorar las condiciones de almacenamiento de los registros. Se ha creado un jardín conmemorativo en el que se describe cómo se estableció el Tribunal Especial mediante una narración sobre la guerra, la paz y la justicia de transición. También se llevó a cabo una campaña de divulgación en todo el país para dar a conocer estos avances y promover el legado del Tribunal Especial, la reconciliación y el estado de derecho entre la juventud, las comunidades de base y los grupos vulnerables de Sierra Leona.

40. El octavo informe anual del Presidente del Tribunal Especial Residual para Sierra Leona, que se preparó de conformidad con el artículo 26 del Estatuto del Tribunal y abarca sus operaciones en 2021, se publicó en mayo de 2022 y se presentó al Secretario General y al Gobierno de Sierra Leona el mes siguiente. También en junio se distribuyó a las misiones diplomáticas.

IV. Situación financiera

41. En los cuadros 1 y 2 se desglosan las necesidades por componente y los fondos disponibles, y las necesidades por objeto de gasto y los fondos disponibles, respectivamente.

Cuadro 1

Necesidades por componente y fondos disponibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Gastos en 2021	Presupuesto para 2022 ^a	Gastos efectivos del	Gastos previstos del	Gastos estimados del	Necesidades estimadas para 2023 ^b
			1 de enero a 31 de julio de 2022	1 de agosto a 31 de diciembre de 2022	1 de enero a 31 de diciembre de 2022	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)=(c)+(d)	(f)
Gastos/necesidades						
1. Salas/magistrados/actuaciones judiciales	138,6	430,7	40,8	99,9	140,7	430,7
2. Fiscalía	42,4	63,0	11,7	51,3	63,0	63,0
3. Secretaría	2 350,5	2 455,6	1 399,0	1 032,9	2 431,9	2 416,8
Subtotal	2 531,5	2 949,3	1 451,5	1 184,1	2 635,6	2 910,5
Fondos disponibles						
Promesas de contribución, contribuciones y otros ingresos	48,0	–	62,2	–	62,2	–

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 2021</i>	<i>Presupuesto para 2022^a</i>	<i>Gastos efectivos del 1 de enero a 31 de julio de 2022</i>	<i>Gastos previstos del 1 de agosto a 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Gastos estimados del 1 de enero a 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Necesidades estimadas para 2023^b</i>
			(c)	(d)	(e)=(c)+(d)	
Saldo no utilizado del año anterior	-	-	-	-	-	-
Promesas de contribución previstas	-	-	-	-	-	-
Importe de la subvención utilizada o autorizada ^c	2 483,5	-	2 773,3	(199,9)	2 573,4	-
Subtotal	2 531,5	-	2 835,5	(199,9)	2 635,6	-
Superávit/(déficit)	-	-	1 384,0	(1 384,0)	-	(2 910,5)

^a Aprobado por el Comité de Supervisión.

^b El presupuesto para 2023, de 2.910.500 dólares, fue aprobado por el Comité de Supervisión y consta de 2.479.800 dólares para actividades no judiciales y de 430.700 dólares para actividades judiciales.

^c El importe de la subvención utilizada en 2021 se refleja en el informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2021. Los gastos finales para 2022 y el importe conexo de la subvención utilizada se comunicarán en el contexto del informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2022.

Cuadro 2 Necesidades por objeto de gasto y fondos disponibles

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>Gastos en 2021</i>	<i>Presupuesto para 2022^a</i>	<i>Gastos efectivos del 1 de enero a 31 de julio de 2022</i>	<i>Gastos previstos del 1 de agosto a 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Gastos estimados del 1 de enero a 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Necesidades estimadas para 2023^b</i>
			(c)	(d)	(e)=(c)+(d)	
Gastos/necesidades						
Puestos	1 258,4	1 604,1	739,5	551,2	1 290,7	1 545,3
Remuneración de los magistrados	138,6	149,4	40,8	99,9	140,7	149,4
Consultores y expertos	28,0	27,1	20,3	6,8	27,1	27,1
Viajes	117,6	208,3	103,1	109,6	212,7	208,3
Servicios por contrata	629,4	650,4	349,9	300,5	650,4	666,8
Gastos generales de funcionamiento	328,4	290,0	186,4	105,6	292,0	291,1
Suministros y materiales	27,6	15,0	11,0	6,0	17,0	17,5
Mobiliario y equipo	3,5	5,0	0,5	4,5	5,0	5,0
Subtotal	2 531,5	2 949,3	1 451,5	1 184,1	2 635,6	2 910,5
Fondos disponibles						
Promesas de contribución, contribuciones y otros ingresos	48,0	-	62,2	-	62,2	-
Saldo no utilizado del año anterior	-	-	-	-	-	-
Promesas de contribución previstas	-	-	-	-	-	-

Objeto de gasto	Gastos en 2021	Presupuesto para 2022 ^a	Gastos efectivos del	Gastos previstos del	Gastos estimados del	Necesidades estimadas para 2023 ^b
			1 de enero a 31 de julio de 2022	1 de agosto a 31 de diciembre de 2022	1 de enero a 31 de diciembre de 2022	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)=(c)+(d)	(f)
Importe de la subvención utilizada o autorizada ^c	2 483,5	–	2 773,3	(199,9)	2 573,4	–
Subtotal	2 531,5	–	2 835,5	(199,9)	2 635,6	–
Superávit/(déficit)	–	–	1 384,0	(1 384,0)	–	(2 910,5)

^a Aprobado por el Comité de Supervisión.

^b El presupuesto para 2023, de 2.910.500 dólares, fue aprobado por el Comité de Supervisión y consta de 2.479.800 dólares para actividades no judiciales y de 430.700 dólares para actividades judiciales.

^c El importe de la subvención utilizada en 2021 se refleja en el informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2021. Los gastos finales para 2022 y el importe conexo de la subvención utilizada se comunicarán en el contexto del informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2022.

42. Las hipótesis que constituyen la base del presupuesto para 2023 por valor de 2.910.500 dólares se derivan de las operaciones del Tribunal Especial Residual. Dependerán de que el Tribunal siga desempeñando sus funciones en su sede provisional en La Haya, con una suboficina en Freetown encargada de cumplir diversas funciones, entre ellas la protección y el apoyo a los testigos y las víctimas, las cuestiones relacionadas con la defensa y la coordinación de los asuntos relativos a las personas condenadas por el Tribunal Especial para Sierra Leona.

43. Como se observa en los cuadros 1 y 2, a pesar de los esfuerzos del Secretario General, el Gobierno de Sierra Leona, los miembros del Comité de Supervisión y los funcionarios principales del Tribunal por recaudar contribuciones voluntarias para 2023, no se han hecho promesas ni contribuciones para el ejercicio económico de ese año.

44. La oficina del Tribunal Especial Residual en La Haya consta de seis plazas: una de Secretaria (D-2), una de Asesor Jurídico de la Fiscalía (P-4), una de Oficial Jurídico (P-4) en la Oficina de la Secretaria, una de Oficial de Archivo (P-2), una de Administrador de la Oficina (P-2) y una de Oficial Jurídico Adjunto (P-1). Además, una plaza de contratación local se financia con cargo a fondos para personal temporario general a fin de prestar asistencia en las labores de archivo. La suboficina del Tribunal en Freetown consta de siete plazas: una de Oficial Jurídico Superior (P-4), una de Oficial Jurídico Adjunto para la Defensa (P-1), tres de Supervisor/Oficial de Protección y Apoyo a los Testigos (personal nacional del Cuadro Orgánico), una de Auxiliar Administrativo (contratación local) y una de Empleado de Limpieza (contratación local). Cuando es necesario, el Tribunal recurre a servicios de consultoría, servicios de expertos, pasantías y servicios a título gratuito de corta duración para complementar sus recursos de personal. En el anexo III del presente informe se proporciona información detallada sobre las necesidades de personal por cuadro, categoría y ubicación para 2023, que son las mismas que figuran en el presupuesto aprobado para 2022.

45. Con respecto a la utilización de la autorización para contraer compromisos de gastos para 2021, la Asamblea General, en la parte XVI de su resolución [75/253 A](#), autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un monto que no superase los 2.537.000 dólares para complementar los recursos financieros voluntarios del Tribunal Especial Residual para el período comprendido entre el 1 de

enero y el 31 de diciembre de 2021. Sobre la base de los gastos finales de 2021 y tras contabilizar los recursos financieros voluntarios, el Secretario General utilizó un importe de 2.483.477 dólares de la subvención de 2.537.000 dólares aprobada para complementar los recursos financieros voluntarios. El gasto de 2.483.477 dólares se comunica en el contexto de los estados financieros auditados y el informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2021.

V. Medidas para aumentar la eficiencia

46. Desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020 y la flexibilización a principios de 2022 de las restricciones impuestas por la COVID-19, tanto en los Países Bajos como en Sierra Leona, el Tribunal Especial Residual ha seguido reduciendo los viajes relacionados con la recaudación de fondos y aumentando el uso de reuniones en línea y su presencia en los medios sociales para llevar a cabo sus actividades de recaudación de fondos. A través de estas reuniones en línea, el Tribunal da a conocer sus logros y sus necesidades de financiación, y recaba contribuciones voluntarias. De las 83 reuniones bilaterales de recaudación de fondos mantenidas desde octubre de 2021, 74 se celebraron de forma virtual. Las reuniones presenciales se celebraron en los lugares de destino donde se ubica el Tribunal, lo que permitió reducir las necesidades de desplazamiento.

47. En el contexto actual de inflación mundial, que ha afectado al costo de los viajes, el Tribunal Especial Residual prevé el mismo nivel de recursos para viajes en 2023 (208.300 dólares) que en 2022, en consonancia con sus esfuerzos por no aumentar sus gastos de viaje. El presupuesto para viajes cubre el costo de llevar a cabo las funciones para las que se requiere viajar y que no pueden desempeñarse utilizando los recursos en línea, por ejemplo la supervisión de ciertos aspectos de la ejecución de las penas y la protección de los testigos. El Tribunal seguirá estudiando las posibilidades de ahorro mediante la combinación de misiones oficiales o el desempeño de sus funciones en el marco de viajes patrocinados por terceros, cuando se realicen ese tipo de viajes. Gracias a la asistencia del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, el Tribunal adquirió un nuevo vehículo a un precio reducido de 29.524 dólares con fondos obtenidos para financiar actividades de proyectos especiales. Una vez finalizado el proyecto, el donante permitió que el Tribunal conservara el vehículo para sustituir uno de los dos que posee y que había superado su vida útil.

48. Las necesidades estimadas para 2023 reflejan un descenso neto de 38.800 dólares, debido principalmente a la disminución del ajuste por lugar de destino del personal de La Haya y a la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente al euro y el leone.

49. Tras un intercambio de cartas entre el Presidente del Comité de Supervisión del Tribunal Especial Residual y el Auditor General de Sudáfrica sobre las auditorías pendientes del Tribunal Especial Residual, en abril y mayo de 2022, el Auditor General llevó a cabo la auditoría de las cuentas del Tribunal de 2019 y 2020, que se había retrasado debido a la pandemia. La auditoría se realizó a distancia y de forma gratuita, lo que supuso para el Tribunal un ahorro de 20.000 dólares que se habían presupuestado para cubrir los viajes y las dietas de los auditores. El Auditor General presentó el informe de ambos ejercicios económicos al Comité de Supervisión a finales de mayo. El Tribunal sigue recibiendo otras contribuciones en especie, en particular en relación con la ejecución de las penas, la acogida de los archivos, la provisión de espacio de oficina y la organización de reuniones informativas para diplomáticos (véase [A/76/329](#), anexo V, y [A/75/343](#), párr. 58).

50. El Tribunal ejecuta las actividades de proyectos especiales que ordena su Presidente. El costo de estas actividades no se incluye en el presupuesto del Tribunal

ni en la solicitud de subvención. Estas actividades contribuyen a reducir el costo del programa de protección de testigos del Tribunal, ya que también brindan la oportunidad de informar al público sobre ese programa, con lo cual se mitiga el riesgo de represalias contra los testigos. La ejecución de todos los proyectos especiales para los que el Tribunal ha recibido fondos asignados desde 2020 se completó en julio de 2022. No obstante, el Tribunal continuará explorando oportunidades para elaborar otros proyectos especiales que puedan atraer financiación.

51. El Tribunal Especial Residual sigue adoptando un enfoque más realista en la presupuestación de las actividades judiciales, a pesar de las dificultades relacionadas con la incertidumbre que rodea a la naturaleza y el calendario de realización de dichas actividades. Entre los elementos de incertidumbre destacan las acciones de los condenados y sus partidarios, o el hecho de que se produzca o no la detención del prófugo, Sr. Koroma. Habida cuenta de la gran dificultad que supone la movilización de recursos voluntarios para cumplir las obligaciones que le impone su Estatuto, el Tribunal ha considerado necesario, en aras de la justicia, prever la posibilidad de que se produzcan actividades judiciales y estar preparado para realizarlas llegado el caso. Por ejemplo, el Tribunal se ocupa actualmente de un asunto derivado de un procedimiento interno que podría desencadenar procedimientos *ad hoc* relacionados con la injerencia en la administración de justicia en el Tribunal. Estos acontecimientos imprevistos destacan la necesidad de incluir fondos para las actividades judiciales en el presupuesto. Teniendo en cuenta estas consideraciones, el presupuesto estimado para las actividades judiciales en 2023 asciende a 430.700 dólares. A fin de seguir adoptando un enfoque más realista respecto a la presupuestación de las actividades judiciales, no se han incluido en el presupuesto actividades judiciales costosas, como el posible juicio del Sr. Koroma y la revisión de las sentencias, si bien estos procedimientos forman parte del mandato judicial del Tribunal (véanse [A/76/329](#), párr. 57, y [A/75/343](#), párr. 52).

52. En cuanto a la dotación de personal, se han seguido aplicando medidas para aumentar la eficiencia. La Secretaria es la única funcionaria superior del Tribunal Especial Residual empleada a tiempo completo. El Presidente, los magistrados (seleccionados de la lista cuando es necesario), el Fiscal y el Defensor Principal trabajan a distancia y solo cuando es necesario, y reciben una remuneración en régimen de prorrateo. El Tribunal también utiliza, durante períodos de corta duración, los servicios de contratistas, asistentes a título gratuito y pasantes, para complementar sus recursos de personal. Por ejemplo, se contrataron servicios de contratistas a corto plazo para llevar a cabo actividades de divulgación relacionadas con la libertad condicional anticipada de presos, para ejecutar otros proyectos especiales, como se ha indicado anteriormente, y para investigar e informar sobre el cumplimiento por los Sres. Kondewa y Gbao de las condiciones de su libertad condicional anticipada. Se contrataron pasantes para seguir trabajando en el proyecto de legado del Tribunal y para ayudar en el diseño gráfico de folletos y volantes, que el Tribunal pretende producir con el fin de dar a conocer el legado del Tribunal. En abril, el Tribunal concluyó un canje de cartas con otro tribunal para obtener los servicios de un abogado independiente encargado de aplicar una directriz del Presidente del Tribunal, sin costo alguno para este último. El abogado tiene el mandato de realizar una investigación confidencial, ordenada por el Presidente. Además, el Tribunal ha seguido contratando los servicios de expertos, como un oficial de prensa y un asesor de detención, que trabajan de manera ocasional según las necesidades y que son remunerados en régimen de prorrateo.

53. El Tribunal Especial Residual mantiene su compromiso de aumentar la eficiencia compartiendo arreglos administrativos y plantilla. La suboficina del Tribunal en Freetown comparte locales con la Dependencia Nacional de Testigos. Según el artículo 7, párrafo 2, del Acuerdo sobre el Establecimiento del Tribunal

Especial Residual, los archivos originales deben custodiarse en la sede del Tribunal. Actualmente, los archivos originales se encuentran en el Archivo Nacional en La Haya, sin costo alguno para el Tribunal. La sede provisional del Tribunal en La Haya comparte locales con el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales y recibe apoyo administrativo y logístico de dicha entidad a título reembolsable. Estos arreglos administrativos se han concertado sin perjuicio de los mandatos de las respectivas entidades.

54. El Tribunal sigue colaborando con el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales en la búsqueda de información sobre posibilidades de ahorro relacionadas con los acuerdos de administración compartida entre ambas entidades.

55. La Secretaría seguirá buscando una mayor eficiencia y posibles ahorros y economías de escala, incluso mediante nuevas economías de costos en relación con el apoyo administrativo prestado por el Mecanismo Residual.

VI. Recaudación de fondos y relaciones diplomáticas

56. La situación financiera del Tribunal Especial Residual sigue siendo motivo de grave preocupación para las Naciones Unidas, el Gobierno de Sierra Leona, los funcionarios principales del Tribunal y el Comité de Supervisión.

57. En mayo de 2022, el Secretario General dirigió cartas a todos los Estados Miembros en las que los exhortaba a prestar apoyo financiero. En julio de 2022, el Gobierno de Sierra Leona escribió al Grupo de los Estados de África para señalar a su atención la situación financiera del Tribunal Especial Residual y recabar fondos para sus actividades.

58. Los funcionarios principales y el personal del Tribunal Especial Residual han llevado a cabo actividades de recaudación de fondos con misiones diplomáticas en La Haya, Bruselas, Nueva York y Freetown a fin de ampliar la base de donantes y recabar apoyo financiero para el Tribunal. Los eventos de divulgación descritos anteriormente también sirvieron de plataforma para la recaudación de fondos. Las reuniones de recaudación de fondos brindan la oportunidad de informar sobre la importante labor del Tribunal y las dificultades financieras por las que atraviesa.

59. De septiembre a diciembre de 2021, el Tribunal celebró reuniones bilaterales en La Haya, en formato virtual, con representantes de Eslovaquia, Filipinas, Malta, Mónaco, Panamá, Seychelles, Sierra Leona y el Uruguay. Como se ha señalado anteriormente, de las 83 reuniones bilaterales de recaudación de fondos mantenidas por la Secretaría, el Fiscal y los asesores jurídicos desde octubre de 2021, 74 se celebraron de forma virtual.

60. En 2022 se han celebrado 75 reuniones bilaterales de recaudación de fondos, más de 65 de ellas de forma virtual. Está previsto que se realicen al menos otras 20 reuniones virtuales hasta diciembre de 2022.

61. Desde enero de 2022, se han celebrado reuniones bilaterales en La Haya, Bruselas, Nueva York y Freetown con representantes de los siguientes países: Alemania, Austria, Bahamas, Bangladesh, Brasil, Canadá, Chequia, China, Colombia, Dinamarca, El Salvador, Estados Unidos, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Gambia, Ghana, India, Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Líbano, Luxemburgo, Madagascar, México, Mongolia, Nigeria, Países Bajos, Rwanda, Samoa, Santa Lucía, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez y Türkiye.

62. En mayo de 2022 se celebró una sesión informativa de recaudación de fondos para diplomáticos de forma virtual. El acto fue organizado por las Misiones

Permanentes de Sierra Leona y el Canadá. Más de 70 personas asistieron a la sesión informativa.

63. En enero de 2022, el Fiscal y la Secretaria realizaron visitas de cortesía al Fiscal General y Ministro de Justicia de Sierra Leona, así como al Inspector General de la Policía, durante las cuales el Fiscal pudo hacer un seguimiento de las solicitudes de asistencia que se habían presentado previamente a ambas oficinas.

64. En marzo de 2022, el Presidente del Tribunal Especial Residual, Magistrado Kamanda, se reunió con el entonces Presidente del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, Magistrado Carmel Agius, y ambos se pusieron al día sobre la importante labor de sus respectivas instituciones y la cooperación en materia de administración compartida.

65. La Secretaria participó en un almuerzo de trabajo con los Secretarios de las cortes y tribunales internacionales de La Haya para tratar asuntos de interés mutuo. Estuvieron presentes los Secretarios de la Corte Penal Internacional, el Tribunal Especial para el Líbano, la Corte Internacional de Justicia, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales y las Salas Especializadas.

66. En julio de 2022, la Secretaria se reunió con el Coordinador Residente en Sierra Leona. La Secretaria informó al Coordinador Residente del trabajo y los retos del Tribunal Especial Residual y del apoyo de las Naciones Unidas y el Gobierno de Sierra Leona al Tribunal.

67. Pese a esas importantes actividades, que incluyen ocho llamamientos dirigidos a los 193 Estados Miembros en 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, la adopción de estrategias innovadoras de recaudación de fondos, las más de 553 reuniones de recaudación de fondos, las exposiciones informativas para la comunidad diplomática y otros actos de recaudación de fondos celebrados desde que el Tribunal Especial Residual entró en funcionamiento en 2014, la situación financiera del Tribunal sigue siendo muy difícil y las perspectivas de recibir contribuciones voluntarias en el futuro son mínimas.

VII. Futuros mecanismos de financiación del Tribunal Especial Residual

68. Al Secretario General le sigue preocupando el futuro de la financiación del Tribunal Especial Residual. Desde 2015, el Tribunal no recibe contribuciones voluntarias suficientes para su funcionamiento y tiene que depender de subvenciones de la Asamblea General.

69. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha señalado previamente la posibilidad de incluir al Tribunal Especial Residual en los mecanismos de financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (A/67/648, párr. 22). Sigue habiendo opiniones dispares, incluidas ciertas reservas expresadas por algunos miembros del Consejo de Seguridad, en cuanto a la idea de integrar el Tribunal y el Mecanismo. El Secretario General observa a este respecto que el Consejo es el órgano del que depende el Mecanismo, así como el órgano intergubernamental del que dimana el mandato en virtud del cual se estableció el Tribunal.

VIII. Obligaciones por terminación del servicio

70. En caso de que no se reciban los fondos necesarios para 2023, no se podrán prorrogar los contratos del personal, lo que daría lugar a los correspondientes pagos

al personal en concepto de obligaciones por terminación del servicio. Esas obligaciones, que incluyen los derechos y las prestaciones del personal pagaderos después de la separación del servicio, ascienden a una suma aproximada de 266.659 dólares.

71. Los magistrados, el Fiscal y el Defensor Principal no tienen derecho a pagos por separación del servicio. Sin embargo, pueden generarse obligaciones para el Tribunal Especial Residual por cualquier compromiso pendiente en el momento del cierre.

72. También pueden surgir otras obligaciones de la cancelación de los programas de protección de testigos y de ejecución de las penas, además de las obligaciones pendientes con proveedores, contratistas y otras partes.

IX. Conclusión y recomendaciones

73. **El Tribunal Especial Residual ha utilizado con prudencia la autorización para contraer compromisos de gastos para 2022 y, sobre la base de las previsiones actuales y de los gastos efectuados hasta la fecha, prevé que, de los 2.773.300 dólares correspondientes a la autorización para contraer compromisos de gastos recibida en 2022, se necesitará un monto de 2.635.600 dólares. La cantidad final se determinará al final del ejercicio presupuestario y se comunicará en el contexto del informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2022.**

74. **El Secretario General señala que sigue siendo fundamental que la comunidad internacional asegure que el Tribunal Especial Residual disponga de los medios financieros necesarios para desempeñar las funciones residuales de su mandato, que son necesarias para garantizar la rendición de cuentas por los crímenes internacionales y el legado del Tribunal Especial.**

75. **Dado que se carece de contribuciones voluntarias suficientes para que el Tribunal Especial Residual cumpla su mandato, el Secretario General solicita a la Asamblea General que:**

a) **Tome nota del presente informe y del uso de la autorización para contraer compromisos de gastos aprobada para 2022;**

b) **Tome nota de que la subvención utilizada en 2021 por valor de 2.483.477 dólares se refleja en el informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2021;**

c) **Tome nota de los recursos necesarios para que el Tribunal Especial Residual siga cumpliendo su mandato en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, que se estiman en 2.910.500 dólares;**

d) **Tome nota de que en el momento de redactar el presente informe no se dispone de financiación voluntaria para 2023 ni se ha hecho ninguna promesa al respecto;**

e) **Consigne una suma de 2.910.500 dólares en la sección 8 (“Asuntos jurídicos”) del presupuesto por programas para 2023 en concepto de subvención para el Tribunal Especial Residual para 2023, en el entendimiento de que toda contribución voluntaria adicional que se reciba reducirá la utilización de los fondos aportados por las Naciones Unidas, lo que se reflejaría en el informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2023;**

f) **Tome nota de las obligaciones por terminación del servicio correspondientes al personal del Tribunal Especial Residual, que se estiman en 266.659 dólares.**

Anexo I

Fondos de que dispone el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona y gastos efectivos al 31 de julio de 2022

A. Ingresos al 31 de julio de 2022

(Dólares de los Estados Unidos)

Contribuciones recibidas al 31 de julio de 2022	40 040
Saldo arrastrado (1 de enero al 31 de diciembre de 2021)	–
Otros ingresos (1 de enero al 31 de julio de 2022)	22 198
Contribuciones previstas y promesas de contribución (1 de agosto al 31 de diciembre de 2022)	–
Monto de la subvención autorizada (1 de enero a 31 de diciembre de 2022)	2 773 300
Total	2 883 674

B. Gastos al 31 de julio de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Desembolso</i>	<i>Compromiso</i>	<i>Total de gastos</i>
	<i>(a)</i>	<i>(b)</i>	<i>(c)=(a)+(b)</i>
Enero	195,6	–	195,6
Febrero	180,3	–	180,3
Marzo	259,8	–	259,8
Abril	187,0	–	187,0
Mayo	187,9	–	187,9
Junio	154,6	33,8	188,5
Julio	193,9	58,5	252,4
Agosto	–	–	–
Septiembre	–	–	–
Octubre	–	–	–
Noviembre	–	–	–
Diciembre	–	–	–
Total	1 359,1	92,3	1 451,5

Anexo II

**Necesidades del Tribunal Especial Residual para Sierra Leona
para 2023 por objeto de gasto: actividades no judiciales y
actividades judiciales**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gasto</i>	<i>Actividades no judiciales</i>	<i>Actividades judiciales</i>	<i>Total</i>
	<i>(a)</i>	<i>(b)</i>	<i>(c)=(a)+(b)</i>
Puestos	1 427,2	118,1	1 545,3
Remuneración de los magistrados	49,8	99,6	149,4
Consultores y expertos	27,1	–	27,1
Viajes	73,3	135,0	208,3
Servicios por contrata	616,8	50,0	666,8
Gastos generales de funcionamiento	263,1	28,0	291,1
Suministros y materiales	17,5	–	17,5
Mobiliario y equipo	5,0	–	5,0
Total	2 479,8	430,7	2 910,5

Anexo III

Necesidades de personal

A. Necesidades de personal a tiempo completo del Tribunal Especial Residual para 2022 y 2023

Ubicación	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Personal de contratación nacional			
	Secretario General Adjunto	D-2	P-4	P-3	P-2	P-1	Subtotal	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Subtotal	Total
La Haya	–	1	2	–	2	1	6	–	–	–	6
Freetown	–	–	1	–	–	1	2	3	2	5	7
Total, 2022	–	1	3	–	2	2	8	3	2	5	13
La Haya	–	1	2	–	2	1	6	–	–	–	6
Freetown	–	–	1	–	–	1	2	3	2	5	7
Total, 2023	–	1	3	–	2	2	8	3	2	5	13

Nota: Además de las 13 plazas a tiempo completo, 1 plaza de contratación local financiada con cargo a fondos para personal temporario general prestaría apoyo adicional en las labores de archivo.

B. Necesidades de personal del Tribunal Especial Residual para 2022 y 2023, por ubicación y componente (recurriendo a la lista, si fuera necesario, para las actividades judiciales)

Ubicación y componente	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Personal de contratación nacional			
	Secretario General Adjunto	D-2	P-4	P-3	P-2	P-1	Subtotal	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Subtotal	Total
La Haya											
Actividades judiciales	3	–	1	1	–	–	5	–	4	4	9
Actividades no judiciales	2 ^a	–	–	–	–	–	2	–	–	–	2
Total, 2022	5	–	1	1	–	–	7	–	4	4	11
La Haya											
Actividades judiciales	3	–	1	1	–	–	5	–	4	4	9
Actividades no judiciales	2 ^a	–	–	–	–	–	2	–	–	–	2
Total, 2023	5	–	1	1	–	–	7	–	4	4	11

^a Está previsto que, de ser necesario, el Presidente y el Fiscal ejerzan actividades judiciales.

Anexo IV

Contribuciones y promesas de contribución para fines específicos o reservadas realizadas al Tribunal Especial Residual para Sierra Leona de 2018 a 2022

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Año</i>	<i>Contribución para fines específicos/reservada</i>	<i>Monto</i>
2018	Coloquio de magistrados, organizado en Viena por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	24 153,8
2018-2019	Actividades judiciales para los ejercicios económicos 2018 y 2019	147 727,2
2019	Conservación de los archivos y su accesibilidad al público	238 892,8
2020	Museo de la Paz y divulgación del proyecto de libertad condicional anticipada	46 783,6
2021	Proyecto de formación de agentes de policía, personal de servicios penitenciarios y sociedad civil sobre la libertad condicional anticipada; proyecto relativo a los programas de protección de testigos	133 171,2
Total		590 728,6

Anexo V

Financiación total y gastos efectivos para las actividades judiciales y no judiciales (2014-2022)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Año	Financiación disponible para el año						Financiación total disponible para el año	Importe utilizado de la autorización para contraer compromisos de gastos	Gastos efectivos del año completo	Saldo no utilizado	Importe reembolsado de la autorización para contraer compromisos de gastos
	Presupuesto aprobado ^a	Saldo arrastrado	Contribuciones del Gobierno de Sierra Leona	Contribuciones voluntarias internacionales	Intereses devengados y otros ajustes	Autorización de la Asamblea General para contraer compromisos de gastos					
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)=(b)+(c)+(d)+(e)+(f)	(h)	(i)	(j)=(g)-(i)	(k)=(f)-(h)
2014 ^b	2 128,7	–	–	3 370,3	(125,4)	–	3 244,9	–	2 098,3	1 146,6	–
2015	3 454,0	1 146,6	–	2 681,4	(68,8)	–	3 759,2	–	2 569,4	1 189,8	–
2016	3 596,3	1 189,8	–	27,5	1,8	2 438,5	3 657,6	1 444,4	2 718,0	939,6	994,1
2017	2 980,5	(54,5)	–	164,9	(95,5)	2 800,0	2 814,9	2 800,0	2 751,3	63,6	–
2018	2 965,9	63,6	–	264,1	32,2	2 300,0	2 659,9	2 300,0	2 601,7	58,2	–
2019 ^c	2 984,6	58,2	–	75,3	93,7	2 537,0	2 764,2	2 387,0	2 564,8	199,3	150,0

Ejercicio presupuestario anual

Año	Presupuesto aprobado ^a	Saldo arrastrado	Contribuciones del Gobierno de Sierra Leona	Contribuciones voluntarias internacionales	Intereses devengados y otros ajustes	Autorización de la Asamblea General para contraer compromisos de gastos	Importe utilizado de la autorización para contraer compromisos de gastos	Financiación total disponible para el año		Gastos efectivos del año completo
								(g)	(h)=(b)+(c)+(d)+(e)+(g)	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	
2020	2 899,5	–	–	73,5	1,5	2 537,0	2 410,1	2 485,1	2 485,1	
2021 ^d	2 856,3	–	–	43,0	5,0	2 537,0	2 483,5	2 531,5	2 531,5	
2022 ^e	2 949,3	–	–	40,0	22,2	2 773,3	2 573,4	2 635,6	2 635,6	

^a Aprobado por el Comité de Supervisión.^b El Tribunal Especial Residual para Sierra Leona empezó a funcionar en 2014.^c El saldo restante para 2019 de 49.300 dólares, que es la diferencia entre el saldo no utilizado de 199.300 dólares y 150.000 dólares y corresponde a reembolsos de gastos de 2019, se registró en los estados financieros de 2020 (estado V) y, por consiguiente, se incluyó en la sección 2 de ingresos del informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2020 y se reembolsó a los Estados Miembros. La suma de 150.000 dólares se reembolsó en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (A/74/570, párr. 46).^d El importe de la subvención utilizada en 2021 se refleja en el informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2021.^e Los gastos finales y el importe conexo de la subvención utilizada en 2022 se comunicarán en el contexto del informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2022.

Anexo VI

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

([A/76/7/Add.9](#))

La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe se incluirá información sobre las contribuciones voluntarias para fines específicos al Tribunal Especial Residual desde su creación (párr. 11).

Las contribuciones y promesas de contribución para fines específicos o reservadas realizadas al Tribunal Especial Residual de 2018 a 2022 ascienden a 590.729 dólares, como se refleja en el anexo IV. No se recibieron contribuciones para fines específicos antes de 2018. Del importe total, 24.153,77 dólares se destinaron a un coloquio de magistrados, que fue organizado en Viena en 2018 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en colaboración con la Presidenta del Tribunal Especial Residual; se asignaron 147.727,23 dólares a las actividades judiciales para los ejercicios económicos de 2018 y 2019 (véase [A/74/352](#), párrs. 4, 36 y 50 para los detalles del coloquio de magistrados y las actividades judiciales); se asignaron 238.892,83 dólares a dos proyectos relacionados con la preservación y promoción del legado del Tribunal Especial, mejorando el acceso a los archivos y poniéndolos a disposición del público en Sierra Leona, de conformidad con el artículo 7, párrafo 2, del Acuerdo sobre el Establecimiento del Tribunal Especial Residual. Los archivos fueron reproducidos y puestos a disposición del público en 2019. El proyecto relativo a la conservación de los archivos y la mejora de su acceso por el público en Sierra Leona se inició en 2020 y concluyó en marzo de 2022 (véase [A/75/343](#), párrs. 4, 42, 44 d) y 51). Se destinaron 46.783,63 dólares al Museo de la Paz y a la divulgación del proyecto de libertad condicional anticipada. El proyecto se ejecutó en el último trimestre de 2020 y el primer semestre de 2021. Se asignaron 133.171,19 dólares a dos proyectos para la formación de agentes de policía, personal de los servicios penitenciarios y la sociedad civil sobre los programas de libertad condicional anticipada y de protección de testigos del Tribunal. Uno de los proyectos se completó en 2021 y el segundo, en julio de 2022 ([A/76/329](#), párrs. 38, 45, 47 j) y k) y 56).

Al tiempo que observa que las actividades de recaudación de fondos realizadas en 2021 han dado escasos resultados en términos de contribuciones voluntarias, la Comisión Consultiva insiste una vez más en la necesidad de que el Secretario General redoble sus esfuerzos de recaudación de fondos, concretamente aplicando enfoques innovadores a ese fin y ampliando la base de donantes del Tribunal Especial Residual (véanse también las resoluciones [75/253](#) A, secc. XVI, párr. 6; [74/263](#), secc. VI, párr. 7; y [73/279](#) A, secc. III, párr. 6) (párr. 12).

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General solicitó al Secretario General que determinase posibles ahorros y medidas adicionales sobre la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en función de los costos del uso de la autorización para contraer compromisos de gastos (véase la resolución [73/279](#) A, secc. III, párr. 8). La Comisión observa los esfuerzos realizados hasta la fecha. No obstante, en vista de las persistentes dificultades de financiación que afronta el Tribunal Especial Residual, la Comisión confía en que el Tribunal redoblará sus esfuerzos de reducción de costos (véanse [A/75/7/Add.20](#), párr. 22; [A/74/7/Add.21](#), párr. 19; [A/73/580](#), párr. 16; y [A/72/7/Add.20](#), párr. 19) (párr. 23).

El Tribunal Especial Residual, el Comité de Supervisión y el Secretario General han seguido recaudando fondos con el objetivo de ampliar la base de donantes del Tribunal. Los esfuerzos de recaudación de fondos han sido constantes y está previsto que se celebren más de 85 reuniones bilaterales de forma virtual en 2022. El 25 de mayo, las Misiones Permanentes del Canadá y Sierra Leona organizaron una sesión informativa virtual para diplomáticos sobre el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona, a la que asistieron más de 70 participantes, entre los que se encontraban el Subsecretario General de Asuntos Jurídicos, miembros del Comité de Supervisión, los Estados Miembros y el Presidente, el Vicepresidente, el Fiscal, la Secretaria, el Defensor Principal y el personal del Tribunal. Era la primera vez que se celebraba una sesión informativa virtual de recaudación de fondos para diplomáticos desde la creación del Tribunal. En mayo, el Secretario General envió cartas con un llamamiento dirigido a todos los Estados Miembros para solicitar financiación.

En la sección V del informe se ofrece información sobre esos esfuerzos.